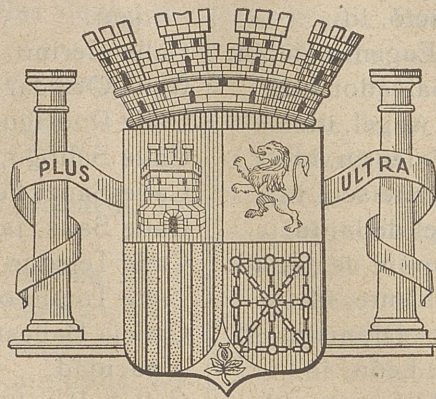


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Visto el expediente incoado por don César Illera, vecino de Santander, solicitando sean declarados vedado de caza los terrenos de su propiedad del monte «El Encinar» del término municipal de Villalba de los Alcores en esta provincia.

En vista de que se han cumplido todas las formalidades reglamentarias prevenidas en la Ley, y que contra el mismo no se ha producido reclamación alguna durante los quince días que el expediente ha estado en período de audiencia para tal fin,

En uso de las atribuciones que me están conferidas, con esta fecha se declaran vedado de caza los terrenos antes mencionados, lo cual se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 9 de Septiembre de 1931.

El Gobernador civil,

José Guardiola y Ortiz

Núm. 3.165

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

Esta Comisión, en sesión de 5 del corriente, acordó sacar a subasta las obras de construcción

de un cuarto de curas y despacho médico en el departamento de mujeres no pensionistas del Manicomio provincial, con sujeción a los planos aprobados, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, y cuyo presupuesto es de 6.112'81 pesetas; y se anuncia en este periódico oficial a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Valladolid, 7 de Septiembre de 1931.— El Presidente accidental, *Mariano de los Cobos Mateo*.— El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

Acordado por la Comisión Gestora proveer doce matrículas para enseñanza gratuita de Música en la Escuela de la Academia de Bellas Artes, se abre concurso por plazo de ocho días naturales, para la provisión de las mismas, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Haber cumplido nueve años de edad.

2.ª Ser naturales de la provincia o sus padres vecinos de la misma con anterioridad de dos años.

3.ª Estar vacunado o revacunado y no padecer enfermedad contagiosa alguna.

4.ª Poseer el solicitante todos los conocimientos de la primera enseñanza; y

5.ª No poseer el solicitante ni sus padres bienes de ninguna clase ni pagar contribución por ningún concepto.

Estas condiciones se justificarán documentalmente y a ser posible sin pago de derechos y en papel de la clase de pobres.

Serán preferidos naturales o vecinos de esta provincia siempre que estos últimos lleven al menos dos años de residencia y entre todos los residentes en los pueblos de la provincia, a los de la capital, toda vez que éstos gozan del disfrute de plazas similares subvencionadas por el Ayuntamiento de la misma.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Diputación, extendidas en papel de la clase novena, de puño y letra de los solicitantes y acompañadas de la cédula personal cuando éstos tengan más de 14 años, y se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas hábiles de oficina en el plazo de ocho días naturales, señalados al principio de este anuncio que comenzarán a contarse desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público por acuerdo de esta Comisión y para general conocimiento.

Valladolid, 10 de Septiembre de 1931.— El Presidente accidental, *Mariano de los Cobos Mateo*.— El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

GOBIERNO CIVIL

En cumplimiento del último apartado del artículo 11 del Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio último, se publican en el «Boletín Oficial» de esta provincia las listas definitivas de los Jurados, tanto varones como hembras y conceptos de clasificación, que han de actuar en el corriente año, formadas por el señor Jefe provincial de Estadística y remitidas a este Gobierno civil al indicado fin.

Valladolid, 26 de Agosto de 1931.

El Gobernador civil,

José Guardiola y Ortiz

(Continuación)

Partido judicial del distrito de la Plaza de Valladolid

VARONES

Arroyo

Cabreros Manzano, Maximiliano, cabeza familia.

Gallartegui Ortúeta, Juan, id.

Ciguñuela

Castaño Manzano, Juan, cabeza familia.

Cerrón Fraile, Isabelino, id.

Conde García, Eduardo, id.

Conde Manzano, Juan, id.

Geria

Caño Alonso, Teodoro del, cabeza familia.

Caño Cano, Esteban del, id.

Caño Cano, Sixto del, id.

Caño Lozano, Emilio del, id.

Laguna de Duero

Cabañas, Zacarías, cabeza familia.
Cabañas Cabo, Gaudencio, id.
Cabañas Fernández, Gerardo, id.
Calvo Herrero, Bruno, id.
Calle Díaz, Emeterio, id.
Casado García, Bernardino, id.
Castro Pérez, Agustín de, id.
Castrodeza, Ignacio, id.
Castrodeza Rodríguez, Dionisio, idem.
Castrodeza Rodríguez, Justo, id.

Puente Duero

Cantalapiedra Prieto, Esteban, cabeza familia.
Cañibano Soto, Eusebio, id.
Casero Agúndez, Pedro, id.

Robladillo

Cano Hidalgo, Cipriano del, cabeza familia.

Simancas

Campo Pérez, Román del, cabeza familia.
Campo Platón, Graciano del, id.
Carnicero Mendiluce, Egipcio, id.
Carnicero Mendiluce, Ignacio, id.
Carnicero Mendiluce, Mariano, idem.
Carro de la Seca, Eustaquio, id.
Carro de la Seca, Gabriel, id.

Valladolid (Plaza)

Caamaño Marquina Francisco, cabeza familia.
Caamaño Touchard, Julio, id.
Caballero Alonso, Francisco, id.
Caballero Catalina, José, id.
Caballero Crespo, Mariano, id.
Caballero García, Manuel, id.
Caballero Garzo, Nicolás, id.
Caballero Gómez, Benito, id.
Caballero Gómez, Cándido, id.
Caballero Machado, Máximo, id.
Caballero Martín, Aquilino, id.
Caballero Trigueros, Teodoro, id.
Caballero de la Vega, Cándido, idem.
Caballo Rodríguez, Aniceto, id.
Cabanueva Alvarez, Juan, id.
Cabañas del Bosque, Miguel, id.
Cabello Ochoa, Baltasar, id.
Cabello Sánchez, Rafael, id.
Cabello Toral, Remigio, id.
Cabero Garrido, Emilio, id.
Cabero López, Gaspar, id.
Cabero Villar, Victoriano, id.
Cabezas Fernández, Norberto, id.
Cabezas García, Modesto, id.
Cabezas Redondo, Ulpiano, id.
Cabezón Martínez, Miguel, id.
Cabezón Molinos, José, id.
Cabezudo García, Norberto, id.
Cabezudo Gil, Hilario, id.
Cabrera Maroto, Nicasio, id.
Cabrera Maroto, Pedro, id.
Cabreras Manzano, Luis, id.
Cabrejas Muñoz, Jenaro, id.
Cacho Alvarez, Agustín, id.
Cacho Alvarez, Alejandro, id.
Cacho Alvarez, Ignacio, id.

Cacho Domínguez, Manuel, id.
Cacho Garrapucho, Florencio, id.
Cacho Gato, Patricio, id.
Cacho Larroque, Eugenio de, id.
Cacho Montero, Salvador, id.
Cadenato Martín, Angel, id.
Caderot Simón, Valentín, id.
Cagigal Macho, Francisco, id.
Cal Escudero, Fidel de la, id.
Cal Montaraz, Ramón de la, id.
Calabaza Pérez, Vicente, id.
Calaveras Alvarez, Dionisio, id.
Calaveras Álvarez, León, id.
Calderero Calvo, Venancio, id.
Calderón, Pelayo, id.
Calderón Fierro, Saturnino, id.
Calderón Maoño, Eusebio, id.
Calderón Maoño, José, id.
Caldevilla Mínguez, Félix, id.
Caldevilla Carnicero, Joaquín, capacidad.
Caldevilla Rojo, Baltasar, cabeza familia.
Calero Alvarez de Toledo, Alfonso, id.
Calero López, Salvador, id.
Calero Mate, Jesús, id.
Calvo Alvarez, Epifanio, id.
Calvo del Amo, Alejo, id.
Calvo Antón, Frutos, id.
Calvo Arroyo, Valentín, id.
Calvo Cepeda, Esteban, id.
Calvo Cernuda, Cesáreo, id.
Calvo Fernández, Agustín, id.
Calvo Fuentes, Lucio, id.
Calvo García, Angel, id.
Calvo García, Benito, id.
Calvo García, Manuel, id.
Calvo García, Lucas Valentín, id.
Calvo González, Pedro, id.
Calvo Guerra, Melitón, id.
Calvo Iglesias, José, id.
Calvo Jiménez, Manuel, id.
Calvo Laguna, Gregorio, id.
Calvo Linares, Arturo, id.
Calvo Manso, Francisco, id.
Calvo Mate, Angel, id.
Calvo Pelayo, Miguel, id.
Calvo Recellaos, Julio, id.
Calvo Rivas, Juan Manuel, id.
Calvo Rodríguez, Emilio, id.
Calvo Romero, Tomás, id.
Calvo Saláez, Luis, capacidad.
Calvo Sánchez, Florentín, cabeza familia.
Calvo Sandoval, Casto, id.
Calvo Santos, Eusebio, id.
Calvo Sanz, Agustín, id.
Calvo Serrada, Tomás, id.
Calvo del Tío, Casto, id.
Calvo Toquero, Máximo, id.
Calzada Calleja, Francisco, id.
Calzada Clavero, Mariano, id.
Calzada Meléndez, Angel, id.
Calzada Rodríguez, Antonio, id.
Calzada Ruiz, Gerardo, capacidad.
Cabezón de la Vega, Antonio, cabeza familia.
Calle, Clemente de la, id.
Calle Esteban, Gabriel, id.
Calle Fernández, Fernando, capacidad.
Calle García, Heriberto de la, cabeza familia.

Calle Gil, Mariano, id.
Calle Hernández, Dionisio de la, idem.
Calle Merino, Pedro, id.
Calle Ortega, Ciriaco de la, id.
Calle Rodríguez, José de la, id.
Calle Sahugo, Felipe de la, id.
Calle Sanz, Feliciano de la, id.
Calle Sanz, Jacinto de la, id.
Calle Tejedor, Cipriano de la, id.
Calle Toquero, Lino, id.
Calleja Ballesteros, Lorenzo, capacidad.
Calleja Bendito, Cesáreo, cabeza familia.
Calleja Expósito, José, id.
Calleja García, Casimiro, capacidad.
Calleja García, Joaquín, cabeza familia.
Calleja González, Teodoro, id.
Calleja González, Luis, id.
Calleja Matilla, Eugenio, id.
Calleja Pascual, Eugenio, id.
Calleja Santos, Cayetano, id.
Callejo Matilla, Alejandro, id.
Cámara Benito, Zacarías, id.
Camarero López, Crescencio, id.
Camarero López, Pedro, id.
Camargo Ortega, Blas, id.
Camazón García, Víctor, id.
Camazón Rico, Pablo, id.
Cambronero Mayordomo, Braulio, id.
Camino Esteban, Pascasio, id.
Camino Fernández, Eugenio, id.
Camino Mena, Esteban, id.
Camino Ortega, Mariano, id.
Campo, Fernando del, id.
Campo, Patricio del, id.
Campo Cancio, Antonio del, id.
Campo Divar, Juan del, capacidad.
Campo Esteban, Tomás del, cabeza familia.
Campo García, Ceferino, id.
Campo Pastor, Crescenciano, id.
Campo Robledo, Daniel, id.
Campo Robledo, Teodoro del, id.
Campo Ruiz, Emilio del, id.
Campos Prieto, Ricardo, id.
Campos Sebastián, Camilo, id.
Canal del Campo, José, capacidad.
Canal Corral, Victorio, cabeza familia.
Canal Díez, Teodoro, id.
Canal Gómez, Víctor, id.
Canal Martín, Vicente, id.
Canales Pascual, Alfredo, id.
Candelas España, Arsenio, capacidad.
Caudevilla Gorrindo, Víctor, cabeza familia.
Canedo Rico, Bonifacio, id.
Cano Cobos, Rosendo, id.
Cano Corrales, Agapito, id.
Cano Cubero, Tomás, id.
Cano de Gardoquí, Rafael, id.
Cano Izquierdo, Julio, capacidad.
Cano Lazán, Eustaquio, cabeza familia.
Cano Manso, Pascasio, id.
Cano Tapia, Desiderio, id.
Cano Trueba, Juan Manuel, capacidad.

Cano Villaverde, Cesáreo, cabeza familia.
Canseco Alvarez, Mariano, id.
Cantalapiedra, Benedicto, id.
Cantalapiedra, Eleuterio, id.
Cantalapiedra Muñoz, Salustiano, id.
Cantalapiedra del Río, Ildio, capacidad.
Cantalapiedra Serrano, Crispín, cabeza familia.
Cantalapiedra Vela, Antonio, id.
Cantalapiedra Ventura, Julio, id.
Cantalejo Benito, Pedro, id.
Cantarino Fuertes, Víctor, id.
Cantero Díez, Luciano, id.
Cantero Palomares, Manuel, id.
Cañibano Pérez, Francisco, id.
Cañibano Pérez, Leandro, id.
Cañibano Tamariz, Julián, id.
Caño, Elías del, id.
Caño Hernández, Eugenio del, id.
Capell Martín, Ramón, id.
Carabias Mulas, Lucio, id.
Carbajo Carmona, Francisco, id.
Carbajosa Garrido, Felipe, id.
Carbajosa Pérez, Eulalio, id.
Carbajosa Pérez, Nicolás, id.
Carballo Calvo, Victoriano, id.
Cardenal Garrido, Graciano, id.
Cardeñosa Cabañas, Francisco, idem.
Carmona Aguado, Raimundo, id.
Carmona Cuadrado, Anastasio, idem.
Carmona García, Pascual, id.
Carnicer Arrontes, Manuel, capacidad.
Carnicer Pardo, Manuel, id.
Carnicer Pardo, Vicente, cabeza familia.
Carnicero Díez, Juan Bautista, id.
Carnicero Sancho, Juan, id.
Caro Rodríguez, Eloy, id.
Carpintero García, Narciso, id.
Carpintero Martín, Felipe, id.
Carpintero Revilla, Constantino, idem.
Carracedo Cesteros, Roque, id.
Carracedo Puertas, Alejandro, id.
Carranza Alonso, Fortunato, id.
Carranza Bravo, Juan Francisco, idem.
Carranza González, Sixto, id.
Carranza Herrero, Cayo, id.
Carrascal Repiso, Francisco, capacidad.
Carrasco Martín, Antonio, cabeza familia.
Carrasco Misiego, Florencio, id.
Carrascosa Martínez, José, id.
Carradilla Andrés, Emilio, id.
Carreño Guerra, Pedro, id.
Carreño Sanz, Pablo, id.
Carrera Fernández, Aurelio, id.
Carrera Rodríguez, Alfredo, id.
Carrero Bedera, Francisco, id.
Carrero Castrillo, Pablo, id.
Carrero Castrillo, Leandro, id.
Carrero García, Mateo, id.
Carrero López, José, id.
Carrero Martín, Arturo, id.
Carretero Inojal, Amadeo, id.
Carretero Lorenzo, Rogelio, id.
Carretero Llamas, Bruno, id.

Carretero Martín, Justo, id.
 Carretero Pablos, Honorato, id.
 Carretero Sánchez, Juan, id.
 Carretero Sanz, Raimundo, id.
 Carriere Bedera, Luis, id.
 Carrillo Legido, Ceferino, id.
 Carrillo Valverde, Domingo, id.
 Carrión de Castro, Heliodoro, id.
 Carrión de Castro, Marcial, id.
 Carrión de Castro, Narciso, id.
 Carrión García, Emilio, id.
 Carrión Pedrero, Manuel, id.
 Carro Blanco, Andrés, id.
 Carro Ferrero, Matías, id.
 Carro Izquierdo, Fernando, id.
 Carro Muñoz, Victoriano, id.
 Cartagena Fernández, Bonifacio, idem.
 Cartagena San José, Higinio, id.
 Casado Blanco, Manuel, id.
 Casado Cantalapiedra, Eugenio, idem.
 Casado Casado, Esteban, id.
 Casado Castaño, Vicente, id.
 Casado Díez, Clemente, id.
 Casado Fernández, Francisco, id.
 Casado Fernández, Mariano, id.
 Casado García, Marcelo, id.
 Casado González, Macario, id.

Villanubla

Callejas Díez, Emiliano, cabeza familia.
 Callejas Díez, Teodosio, id.
 Callejas Pérez, Anastasio, id.
 Callejas Valentín, Indalecio, id.
 Castrodeza Alvarez, Eleuterio, id.
 Castrodeza Alvarez, Servando, idem.
 Castrodeza Lemus, Casiano, id.
 Castrodeza Lemus, Crisanto, id.

Zaratán

Cabrera Barrios, José, cabeza familia.
 Calleja Verdejo, José, id.
 Carnero de Castro, Francisco, id.
 Carnero Rodríguez, Valentín, id.
 Carnicero Cortijo, Alejandro, id.
 Carnicero Flórez, Gregorio, id.

HEMBRAS

Arroyo

Cruz Ríos, María, casada.

Ciguñuela

Calonge Guantes, María, casada.
 Castaño Gallejo, Petra, id.

Gería

Calzado del Pozo, Juliana, casada.

Laguna de Duero

Cabo, Victoria, cabeza familia.
 Cal Gervás, Fidela de la, casada.
 Campo Pozas, Fausta del, id.

Puente Duero

Constanzo Diéguez, Pilar, casada.

Robladillo

Casado Mucientes, Sofía, casada.

Simancas

Calle Sánchez, Felisa de la, casada.
 Carnicero Mendiluce, Lucrecia, id.

Valladolid (Plaza)

Caamaño Román, Manuela, casada.
 Caballero Alonso, Tomasa, id.
 Caballero Aragón, Carmen, id.
 Caballero Cabrito, Justa, id.
 Caballero Coca, Raimunda, cabeza familia.
 Caballero Díez, Vicenta, casada.
 Caballero Fernández, Josefa, id.
 Caballero Morán Florencia, id.
 Caballero Quevedo, Saturnina, cabeza familia.
 Caballero Tolín, Cirila, id.
 Caballero Uriarte, María, casada.
 Cabañas, Felicitas, id.
 Cabañas Fernández, Claudia, id.
 Cabañas Hernández, Nicolasa, cabeza familia.
 Cabello Clemente, Angeles, casada.
 Cabello Ochoa, Carmen, id.
 Cabello Ochoa, Valeriana, id.
 Cabero Pinacho, Lucía, cabeza familia.
 Cabero Vázquez, Pilar, id.
 Cabero Villar, Amalia, casada.
 Cabezas Cerezal, Carmen, capacidad.
 Cabezas Cerezal, Elvira, id.
 Cabezas García, Benita, casada.
 Cabezas Pez, María, id.
 Cabezas Vázquez, Severina, id.
 Cabezas Villacampa, Esperanza, idem.
 Cabezón Escudero, Gabriela, id.
 Cabezón Galán, Esperanza, id.
 Cabezón Ramos, María Paz, cabeza familia.
 Cabezón Rodríguez, Juliana, id.
 Cabezón Tapia, María Rita, casada.
 Cabezón Tejedor, Elvira, id.
 Cabezudo Callejo, Eutiquia, id.
 Cabezudo Callejo, Ricarda, id.
 Cabezudo Sanz, Anastasia, cabeza familia.
 Cabieces Ibram, Casilda, casada.
 Cabo de la Fuente, Dominga, id.
 Cabo García, Rafaela, cabeza familia.
 Cabrejas González, Macaria, casada.
 Cabrero Alvarez, Angela, id.
 Cabreros Cabrera, Felicidad, id.
 Cáceres Ponce de León, Teresa, idem.
 Cacho Cuadrado, Teresa, cabeza familia.
 Cachorro Marcos, Hortensia, casada.
 Cadavieco Callejas, Constanza, idem.
 Cadiñanos Herranz, Felipa, cabeza familia.
 Cagigal Macho, Felisa, id.
 Cal, Aquilina de la, id.
 Cal Camino, Adelaida de la, casada.

Cal García, Flora de la, cabeza familia.
 Cal Rivera, Beatriz, id.
 Cal Rivera, Gertrudis de la, casada.
 Calafate Sabugo, Juliana, id.
 Calatayud Jiménez, Juana, id.
 Calaveras Alvarez, Esperanza, id.
 Calderón Campos, Primitiva, id.
 Calderón Fierro, Justina, cabeza familia.
 Calderón García, Cesárea, casada.
 Calderón Maoño, Vicenta, cabeza familia.
 Calderón Nieto, Eudosia, casada.
 Calderón Ramos, María, id.
 Calero Ruesga, Sofía, id.
 Calesán Hulvero, Anastasia, id.
 Calvo Blas, Paula, id.
 Calvo Alvarez, Erudina, id.
 Calvo Amuategui, Irene, id.
 Calvo Asensio, Ursula, cabeza familia.
 Calvo Cancho, Valentina, casada.
 Calvo Carrión, Elisa, id.
 Calvo Casquete, Jacoba, cabeza familia.
 Calvo Catalán, Catalina, casada.
 Calvo Cernuda, Flora, cabeza familia.
 Calvo Cernuda, María, casada.
 Calvo Costilla, Elvira, id.
 Calvo Delgado, Eusebia, id.
 Calvo Fernández, Rosario, cabeza familia.
 Calvo Fuertes, Justa, casada.
 Calvo García, Consuelo, id.
 Calvo Izquierdo, Práxedes, id.
 Calvo López, María, id.
 Calvo Martín, María, id.
 Calvo Muñoz, Isidra, id.
 Calvo Pascual, Jesusa, id.
 Calvo de Patronio, Salvadora, idem.
 Calvo Pérez, Margarita, cabeza familia.
 Calvo Plaza, Juana, casada.
 Calvo Rodríguez, Angela, cabeza familia.
 Calvo Rodríguez, Eleuteria, id.
 Calvo Sánchez, Antonia, casada.
 Calvo del Santo, Rosario, id.
 Calvo Sanz, Antonia, id.
 Calvo Sanz, Vicenta, cabeza familia.
 Calvo Tapioles, Desideria, casada.
 Calvo Viuda, Donata, cabeza familia.
 Calzada Calleja, Antonia, casada.
 Calzada Domínguez, Tránsito, id.
 Calzada Medina, Marina, id.
 Calzada Mogel, Vicenta, cabeza familia.
 Calzada Panero, Robustiana, casada.
 Calzada Ruiz, Rafaela, id.
 Calzada Sánchez, Isidora, cabeza familia.
 Calle Asensio, María Juana, id.
 Calle Crespo, Felipa, casada.
 Calle Esteban, Serapia de la, id.
 Calle García, Nicasia de la, id.
 Calle Hernández, Felipa de la, id.
 Calle Lique, Valentina, cabeza familia.

Calle Rodríguez, Felipa de la, casada.
 Calle Rodríguez, María de la, id.
 Calle San José, Victoriana, id.
 Calle Tesedo Agúndez, María, cabeza familia.
 Calle Toquero, Simona, casada.
 Calleja Alvarez, Luisa, cabeza familia.
 Calleja Alvarez, María, id.
 Calleja Bay, Angela, casada.
 Calleja Conde, Delfina, id.
 Calleja Estrada, Pilar, id.
 Calleja García, Celestina, id.
 Calleja García, M.^a Luisa, cabeza familia.
 Calleja García, Petra, casada.
 Calleja Mateos, Germana, id.
 Calleja Moratinos, Jerónima, cabeza familia.
 Calleja Orive, María, casada.
 Calleja Pérez, Donata, id.
 Callejas, Marcela, id.
 Callejas Alonso, Rafaela, id.
 Callejo de la Cuesta, Elisa, cabeza familia.
 Callejo Muñoz, Juana, casada.
 Callejo Oña, Julia, id.
 Callejo Senovilla, Herminia, id.
 Camacho Moya, Enriqueta, id.
 Camarón Rico, Ramona, cabeza familia.
 Camazón García, Cirila, casada.
 Camazón Pescador, Eufemia, id.
 Cancelo Nosti, Domitila, id.

Villanubla

Calvo del Campo, Justa, casada.
 Calvo Cuadrillero, Sebastiana, id.

Zaratán

Caballero Alvarez, Serafina, cabeza familia.
 Calleja González, Margarita, casada.

(Se concluirá).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.160

Aguasal

Hallándose depositada por orden de esta Alcaldía la res vacuna que a continuación se reseña, la cual como demandada se ha agregado al ganado vacuno de la pertenencia del vecino de este pueblo Nicolás Rincón García, con residencia en el Caserío de Ordoño, se hace público por el presente, que está a disposición de quien acredite ser su dueño, previo el abono de gastos.

Aguasal, 5 de Septiembre de 1931. — El Alcalde, Arturo García.

Reseña

Una vaca brava, como de ocho años de edad, pelo castaño oscuro, con marca número 39, careciendo de más señas particulares.

Núm. 3.159

Aldeamayor de San Martín

Acordado por la Comisión municipal de Hacienda de este Ayuntamiento, la propuesta de una habilitación de crédito en los capítulos primero, cuarto y trece del presupuesto ordinario del actual ejercicio, que suma 3.730 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente a tal efecto incoado, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Hacienda municipal.

Aldeamayor de San Martín, 7 de Septiembre de 1931.—El Alcalde, Ignacio Olmedo.

Núm. 3.148

Fresno el Viejo

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1932, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Fresno el Viejo, 4 de Septiembre de 1931.—El Alcalde, A. Durango.

Núm. 3.156

Valdunquillo

Este Ayuntamiento, en sesión del día de ayer, cumplidos en ellas todos los trámites legales, y sin reclamación de ningún género, acordó por unanimidad aprobar definitivamente las cuentas municipales de los años 1923-24 a 1930, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento de este vecindario.

Valdunquillo, 7 de Septiembre de 1931.—El Alcalde, Marciano Martínez.

Núm. 3.153

Vega de Valdeironco

El que suscribe, Alcalde de este término municipal.

Hago saber: Que hallándose confeccionados los Padrones o Matricula del Impuesto de Patente nacional de circulación de automóviles, que han de regir en el

próximo ejercicio, comprensivos de los vehículos de motor mecánico de esta localidad que están sujetos a patente y de los que se hallan exentos en virtud de baja provisional o definitiva, por el presente se advierte a los interesados que durante los quince primeros días consecutivos del mes de Octubre del año en curso, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamación con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento para la administración y cobranza de dicho impuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados y en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el referido impuesto.

Vega de Valdeironco, 4 de Septiembre de 1931.—El Alcalde, Leandro Ramos.

Núm. 3.155

Villacarralón

Las cuentas municipales de esta localidad correspondientes a los ejercicios de 1923-24, 1924-25, 1925-26, segundo semestre de 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal y a fin de que este Ayuntamiento pueda dar cumplimiento al artículo 578 del propio Estatuto, aprobando definitivamente, si así procede, dichas cuentas.

Villacarralón, 7 de Septiembre de 1931.—El Alcalde, Basiliano López.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 3.167

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Alfredo Suárez Inclán, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid.

Da fe: Que en los autos ejecutivos de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

Encabezamiento.— Sentencia. En la ciudad de Valladolid, a dos de Septiembre de mil novecien-

tos treinta y uno; el señor don Emilio Rodríguez López, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Audiencia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Cándido Salcedo Rico, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don José María Stampa, y defiende el Letrado don Emilio Gómez Díez, y de otra, en concepto de demandado, don Leandro Rosales Revilla, vecino de Corcos, sin representación por no haber comparecido, estando declarado en rebeldía, sobre pago de cuatro mil noventa y un pesetas de principal, intereses, gastos de protesto y costas.

Parte dispositiva.— Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante esta ejecución hasta hacer pago a don Cándido Salcedo Rico, de la cantidad de cuatro mil noventa y un pesetas de principal, cinco por ciento de interés anual de dicha suma, desde el catorce de Agosto último, setenta y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos de gastos de protesto, que le adeuda don Leandro Rosales Revilla, a quien se imponen las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia que, en atención a la rebeldía del ejecutado, su encabezamiento y parte dispositiva se insertarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a menos que el actor pida su notificación personal, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Rodríguez López.

Y para que conste y cumpliendo lo mandado, expido este testimonio que firmo en Valladolid, a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.—Alfredo Suárez Inclán.

377

Núm. 3.119

VALLADOLID.—PLAZA**CÉDULA DE CITACIÓN**

San José Expósito, José; de 20 años, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, Secretaría de don Faustino Mato, para ampliarle de declaración indagatoria en causa por estafa, por viajar sin billete, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Núm. 3.166

VALLADOLID.—PLAZA

Don Faustino Mato Montero, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos ejecutivos que se expresarán, seguidos en este Juzgado y a mi testimonio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia.— En la ciudad de Valladolid a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y uno; el señor don Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, la S. A. Importación y Ventas, de esta plaza, representada por el Procurador don José María Stampa, bajo la dirección del Letrado don Angel Mata, y de la otra, como demandado don Benito Rodríguez Gallo, vecino de Medina del Campo, el cual no ha comparecido en autos sobre pago de pesetas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don Benito Rodríguez Gallo y con su importe pago a la demandante S. A. Importación y Ventas, de la cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas que como principal le reclama en este juicio, importe de las dos letras de cambio unidas en autos, con más treinta y seis pesetas veinticinco céntimos a que ascienden los gastos de protesto, el interés del cinco por ciento del principal a contar desde la fecha de aquéllos, costas causadas y que se causen, y en las que expresamente condeno a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia, que por rebeldía del mismo además de notificarse en estrados se publicará en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil a no ser que se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Marín.

Para que conste cumpliendo lo mandado y a fin de que se publique en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a los efectos legales, expido y firmo el presente en Valladolid, a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y uno.—Faustino Mato.

378

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial